

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DENOMINADA FJ  
SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.-----

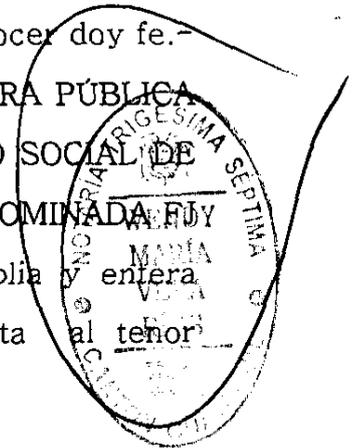
CUANTÍAS: -----

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 83,600.00-

CAPITAL SOCIAL: \$ 100,000.00 ---

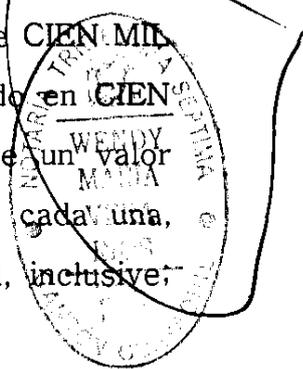
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de agosto de dos mil trece, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ, quien declarara ser de estado civil casado, ingeniero mecánico, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación de la compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y, además, debidamente autorizado y ratificado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de su representada, celebrada en ésta ciudad de Guayaquil el día dieciocho de agosto de dos mil catorce, la misma que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en ésta de ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.

Bien instruido en el objeto y resultados de esta ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta al tenor



siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ, por los derechos que representa de la compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, asimismo, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veinte de Mayo de dos mil once, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el quince de Junio de dos mil once; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el tres de junio del año dos mil trece, se aumentó el capital social y se reformó el estatuto social de la compañía FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de febrero del año dos mil catorce; c) Con fecha dos de mayo del año dos mil catorce, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, se celebró la cesión

de participaciones que formuló la señora Rosario Margeory Navia Arcos a favor de la señora Rosario Janeth Navia Arcos, la misma que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de julio del año dos mil catorce; y, d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el once de abril de dos mil trece aprobó, por unanimidad, aumentar el Capital Social de la compañía y, consecuentemente, reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ, por los derechos que representa de la compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado el dieciocho de agosto de dos mil catorce, por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios declara: UNO) Que se aumentó el Capital de la compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA. en OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA *más*, mediante la emisión de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS nuevas participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, tomando de la Cuenta Patrimonial Utilidad Acumulada de los ejercicios económicos correspondientes a los años dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, tal como consta en la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., la cual se adjunta como habilitante; de tal manera que el capital social quedó fijado en la suma total de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno a la cien mil, inclusive;



DOS) El aumento de capital mencionado se efectuó mediante la emisión de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS *nuevas* participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una cuya suscripción y pago se realizó de la siguiente forma: a) El señor FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ suscribió SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA nuevas participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, para pagar el cien por ciento ha autorizado utilizar las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, correspondientes a los años dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, que totalizan la suma SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, b) La señora ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, suscribió OCHO MIL TRESCIENTAS SESENTA nuevas participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, para pagar el cien por ciento ha autorizado utilizar las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, correspondientes a los años dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, que totalizan la suma OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TRES) Se reformó el artículo quinto del Estatuto Social, cuyo texto establece que el capital social de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, según consta en la mencionada acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios. CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ, por los derechos que represento de la compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que mi

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil catorce, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Mapasingue Oeste, Avenida Quinta y Avenida Sexta, Edificio Big Outlets, solar número 7, local 53, se reúnen los socios de FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., a saber:

- **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CATORCE MIL SETECIENTAS SESENTA (14,760)** participaciones; y,
- **ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **UN MIL SEISCIENTAS CUARENTA (1,640)** participaciones.

Todas las participaciones referidas son iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00)** cada una y asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, estando también unánimes en que se trate en la sesión sobre los puntos del orden del día:

- **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- **PUNTO DOS: REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la sesión por esta ocasión la señora **ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS**; y, actúa como Secretario de la junta el señor **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Socios y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

- **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**

Toma la palabra el señor **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ**, en su calidad de socio y Gerente General de la compañía, quien expresa que el Capital de la compañía actualmente es de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **DIECISEIS MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una y, que conviene a los intereses de la compañía que el capital sea aumentado a la suma de **CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, tomando de la Cuenta

Patrimonial Utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Ejercicio Económico Del Año	Valor	Rubro Tomado Para Aumento De Capital
Utilidad Acumulada Ejercicio Anterior	2011	USD 646.93	USD 646.93
Utilidad Acumulada Ejercicio Anterior	2012	USD 13,327.65	USD 13,327.65
Utilidad Acumulada Ejercicio Anterior	2013	USD 69.625,42	USD 69,625,42
<b>TOTAL →</b>			<b>USD 83,600,00</b>

En este estado y por cuanto los socios manifiestan conocer bien el tema, la Junta General de socios pasa a deliberar al respecto y resuelve, por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el Capital de **FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.** en **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA *más***, de tal manera que el capital social quede fijado en la suma total de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00)**, dividido en **CIEN MIL** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de las cero cero cero cero uno a la cien mil, inclusive.
2. Que el aumento de capital mencionado se efectúe mediante la emisión de **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (83,600) nuevas participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una.
3. Que las **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (83,600) nuevas participaciones** que se emitan como consecuencia del aumento de capital, sean suscritas en proporción a las participaciones que actualmente posee cada uno de los socios en el capital social de la compañía. Sin embargo, en este punto los socios pasan a negociar las participaciones resultantes del cálculo de la correspondiente suscripción de conformidad con las proporciones que cada uno tiene actualmente en el Capital Social. De tal manera, se resuelven por unanimidad que la suscripción y pago del aumento de capital se realice de la siguiente forma:
  - a) El señor **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ** suscribe **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA (75,240)** nuevas participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00)** cada una y, para pagar el cien por ciento (100%) ha autorizado utilizar las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 que totalizan la suma de Setenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 75,240.00); y,
  - b) La señora **ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS**, suscribe **OCHO MIL TRESCIENTAS SESENTA (8,360)** nuevas participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00)** cada una y, para pagar



el cien por ciento (100%) ha autorizado utilizar las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 que totalizan la suma de Ocho Mil Trescientos Sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,360.00).

Se deja aclarado que los socios autorizan a tomar dichos valores de la Cuenta Patrimonial Utilidad Acumulada de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.

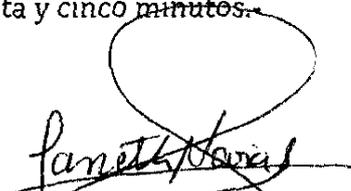
• **PUNTO DOS: REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL**

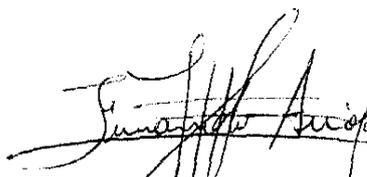
Como última acotación, toma la palabra el señor **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta que los actos societarios antes resueltos, suponen la necesaria modificación del Estatuto Social de la compañía en la parte referente al Capital, así la Junta General de socios, resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto del Estatuto Social, cuyo texto quedaría como sigue:

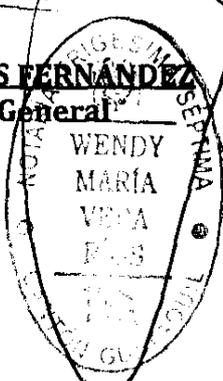
**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO:** *El capital suscrito de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIEN MIL PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero uno a la cien mil, inclusive. Los Certificados de Aportación serán firmados por la Presidenta y el Gerente General de la Compañía."*

Aprobados, como han sido, el aumento del Capital Social, la fijación del nuevo valor nominal y número de las participaciones y la consecuente reforma del artículo quinto del Estatuto Social de **FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.**, la Junta General de socios resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, señor **FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ** para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y, cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

  
**ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS**  
Presidenta de la Junta  
SOCIA

  
**FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ**  
Secretario - Gerente General  
SOCIO





## FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.

Guayaquil, 20 de junio del 2011

Señor  
**FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**  
Ciudad:-

De mis consideraciones:

Cúmplenle poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 20 de mayo del 2011, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de junio del 2011

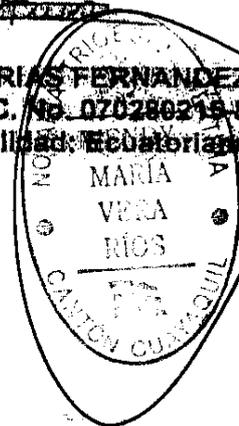
Alientamiento,

**ROSARIO MARGEORY NAVIA ARGOS**  
Presidenta de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de junio del 2011

**FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ**  
C.C. No. 070280219-8  
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 36.070  
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2011  
HORA DE REPERTORIO: 16:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintidos de Junio del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia FJ  
SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., a favor de FERNANDO FABRICIO  
ARIAS FERNANDEZ, a foja 55.883, Registro Mercantil número  
11.117.

ORDEN: 36070



REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL  
E. ZOLA PEDRO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992717432001  
**RAZON SOCIAL:** FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ARIAS FERNANDEZ FERNANDO FABRICIO  
**CONTADOR:** MATEO CRUZ OMAR RONNIE

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	15/06/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	15/06/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	15/07/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	19/03/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA  
 Número: SOLAR 7 Intersección: AV. SEXTA Manzana: 13-A Edificio: BIG OUTLETS Oficina: LOCAL 53 Carretero: VIA  
 DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA LIBRERIA CERVANTES Email: fjservindustrias@gmail.com  
 Telefono Trabajo: 042004001

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 003	<b>ABIERTOS:</b>	3
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del Servicio RUC Responsable)

Usuario: LOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV

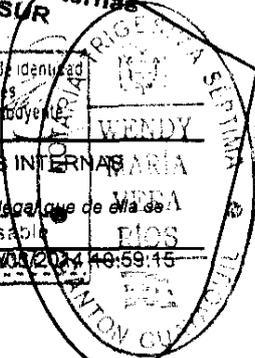
**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 19/03/2014

Francisco

Fecha y hora: 19/03/2014 14:59:15

Cedeño Robalino Luis Orley  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992717432001  
**RAZON SOCIAL:** FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/06/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y SUS PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION  
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA Número: SOLAR 7 Intersección: AV. SEXTA Referencia: FRENTE A LA LIBRERIA CERVANTES Manzana: 13-A Edificio: BIG OUTLETS Oficina: LOCAL 53 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Email: fjservindustrias@gmail.com Telefono Trabajo: 042004001

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 07/05/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:** FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

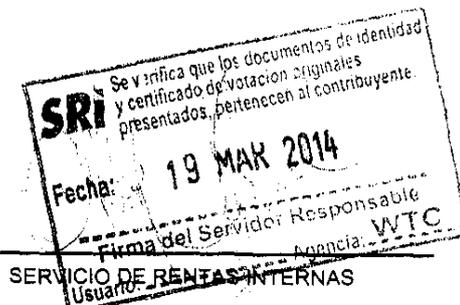
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y SUS PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION  
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA Número: SOLAR 7 Intersección: AV. SEXTA Referencia: FRENTE A LIBRERIA CERVANTES Manzana: 13-A Edificio: C.C. BIG OUTLETS Oficina: 51-56 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 042004001 Email: fjservindustrias@gmail.com

Cedeno Robalino Luis Oriey  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/03/2014 10:59:15

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

0992717432001

RAZON SOCIAL: GUAYACIL

FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y SUS PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION  
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: SECTOR RUMIÑAHUI Calle: CESAR BORJA LAVAYEN Número: OE2-32 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO AERONAUTICA

Cedeño Robalino Luis Ori  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 13 MAR 2014

NOTARÍA PÚBLICA  
WENDY MARIA  
VIERA  
NTCROS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Firma del Servicio de Rentas Internas

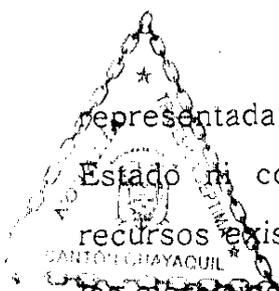
NOTARÍA PÚBLICA  
CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/03/2014 10:59:15



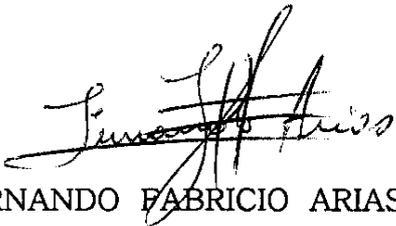
representada no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y que se tomaron los recursos existentes en la Cuenta Patrimonial Utilidad No Distribuida de los ejercicios económicos correspondientes a los años dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, que totalizan el cien por ciento del aumento de capital. Para cuyo efecto, los socios dieron su autorización para tomar dichos rubros de la referida Cuenta Patrimonial Utilidad Acumulada de los ejercicios económicos correspondientes a los años dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, según consta en la mencionada acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios adjunta, dejando ratificado que el pago del mismo se encuentra debidamente registrado dentro de la contabilidad de la sociedad.- Asimismo, el Gerente General de la compañía de responsabilidad limitada denominada FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., en éste acto autoriza a las abogadas HEMPLEN LORENA BARAHONA ZAMBRANO Y/O MAGALI MONCERRATE JOZA VELEZ, para que efectúen todos los trámites necesarios y pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios otorgados mediante éste instrumento. Anteponga y agregue usted, señorita Notaria, todas las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez y eficacia jurídica de ésta minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma) ABOGADA HEMPLEN LORENA BARAHONA ZAMBRANO, Matrícula profesional número cero nueve - dos mil once - ciento cincuenta y dos del Foro de Abogados del Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA).- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FJ  
SERVINDUSTRIA CIA. LTDA. -----

FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.

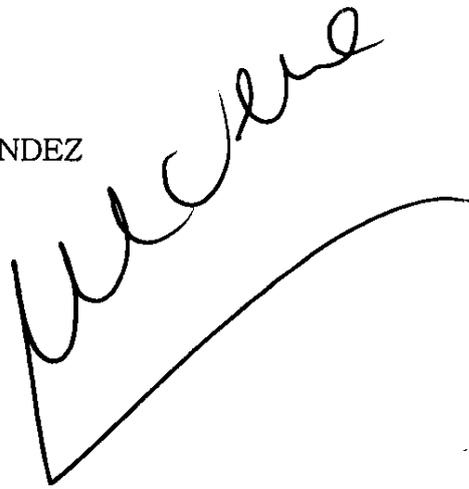
RUC N° 0992717432001

x 

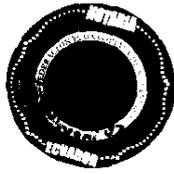
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNÁNDEZ

C.C. N° 070280215-8

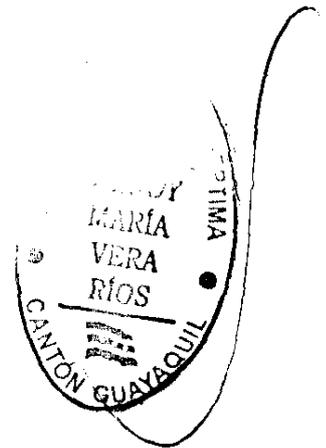
C.V. N° 017 - 0006



Se otorgó ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA  
TITULAR TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL y en fe de  
ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DENOMINADA FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA., la cual sello, firmo y  
rubrico, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-----



*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:43.296  
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.**, de fojas **84.022 a 84.042**, Registro Mercantil número **3.364**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43296



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0908978

*b. Robles*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclias.gob.ec](http://www.superclias.gob.ec)

Fecha:

16/SEP/2014 10:55:24 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 48194 - 0  
REGISTRO MERCANTIL GYE.

Expediente: 139958

Razón social: RUC: 0992717432001

FJ SERVINDUSTRIA CIA. LTDA.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 123  
Digitando No. de trámite, año y verificador =